

CIRCULAR No. 30

DE: COMITÉ EJECUTIVO

PARA: SINDICATOS FILIALES

ASUNTO: CONCLUSIONES JUNTA DIRECTIVA NACIONAL EXTRAORDINARIA

FECHA: BOGOTÁ D.C., 31 DE MAYO DE 2024

1

Compañeros y compañeras un fraternal saludo.

A continuación, las conclusiones de la sesión de Junta Nacional Extraordinaria llevada a cabo el día 29 de mayo del año en curso, en el auditorio del Hotel Boutique City Center, en la ciudad de Bogotá, a partir de las 9:00 a.m..

Orden del día

1. Llamada a lista y constatación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Instalación e informe presidente de Fecode Domingo Ayala
4. Informes delegados por Fecode ante el Fomag
5. Informe de las regiones
6. Intervención de Ministros
7. Intervención Fomag - Fiduprevisora Fomag, respuestas y soluciones
8. Análisis, conclusiones y varios.

Desarrollo

1. Llamada a lista y constatación del quórum.

De los 90 delegados oficiales, 78 contestan a lista.

2. Aprobación del orden del día.

Se aprueba por la totalidad de los delegados oficiales.

3. Instalación e Informe Presidente de Fecode.

El compañero Domingo Ayala, saluda e instala oficial y formalmente la Junta Directiva Nacional Extraordinaria, se refiere al contexto, la situación social, política, económica y de conflicto que afronta el país, a las dificultades por las que transita la aprobación de las reformas sociales, laboral, pensional, salud, educación, agraria y ambiental, propuestas por el gobierno del cambio, al escenario de violencia y conflictos sobre los que gravita la paz total, las desigualdades, la pobreza y la falta de oportunidades, la intencionalidad de un golpe de estado blando para desestabilizar el gobierno del presidente Gustavo Petro, orquestado por la extrema derecha y los medios de comunicación así como por los órganos de control y justicia; que además pretenden llevar al primer mandatario a la comisión de acusación de la Cámara de Representantes.

Avanza la propuesta de convocar a la Asamblea Nacional Constituyente en unidad de los movimientos sociales y partidos políticos alternativos, señala que el Encuentro Nacional de organizaciones fue aplazado para el 19 y 20 de julio del presente año.

Hay resultados importantes con el cumplimiento de los acuerdos pactados Fecode - Gobierno Nacional, en los bloques de trabajo establecidos: I. Política pública educativa. II. Dignificación de la profesión docente III. Salud, prestaciones sociales y Fomag IV. Derecho a la vida, garantías para el ejercicio de la profesión docente, la actividad sindical y la escuela como territorio de paz V. Bienestar del magisterio VI. Componente jurídico.

2

4. Informes delegados por Fecode ante Fomag.

Lo presenta el compañero Christian Rey Camacho, se refiere a los inconvenientes de la contratación, derivados de las barreras puestas por las ESE, a pesar de que son las más beneficiadas por cuanto cobran con tarifa plena SOAT. Están contratados 439 profesionales de los 745 requeridos. Se viene resolviendo el tema de contratación en las regiones. Existen mayores dificultades en 400 municipios que no tienen IPS, ni privada, ni pública.

La Supersalud enuncia la Ley 1438 de 2011 que le permite hacer supervisión de los regímenes exceptuados y aplicar medidas administrativas e intervenciones a las IPS y EPS; se debe dar respuesta a esta entidad con respecto a las dos medidas cautelares instauradas y las 3046 PQRD.

La función de la Superfinanciera se limita, a revisar y hacer las recomendaciones al Fideicomitente y/o Consejo Directivo Fomag sobre el contrato firmado, no puede incidir en la inspección y vigilancia. Aumentan las peticiones y tutelas 5.300 aproximadamente.

Solicitamos al señor presidente Gustavo Petro, establecer un cronograma de cumplimiento del modelo de salud de manera inmediata, incluyendo en el nivel primario la totalidad de la red pública, las carencias continúan en la dispensación de medicamentos, se requiere verificar y hacer seguimiento a los gestores médicos. Persisten las dificultades en referencia y contrarreferencia, la gobernanza en la información, el manejo de incapacidades, implementación de equipos y las llamadas arquitecturas.

Los compromisos asumidos deben cumplirse, continuar haciendo la gestión para realizar contratos con las cooperativas que distribuyen medicamentos a los hospitales públicos, con Copidrogas y avanzar en los trámites con drogas la rebaja.

Se votó por la contratación del Contact Center, exigiendo que debe funcionar y estar habilitado 24/7. El tema de incapacidades aún no están evacuadas y crecen los represamientos acompañado de la escasa operatividad de la plataforma Horus, de los 94 módulos, solo han avanzado en 6, dificultades en la actualización y depuración de base de datos, muchos operadores anteriores tienen prácticamente secuestradas las historias clínicas y la información. Se

necesita conocer el directorio completo de toda la red complementaria y que servicios oferta.

Todas las votaciones de los delegados por Fecode ante el Fomag, obedecen a las decisiones del Comité Ejecutivo, que a sesionado presencial o virtualmente, ordinaria o extraordinariamente cuantas veces ha sido necesario

5. Informes de las filiales.

Conforme a lo orientado en la circular, tanto los presidentes como los delegados oficiales sustentan los informes sobre los avances, preocupaciones y dificultades de atención de salud que afrontan y que se viven en los territorios, muchas de ellas escasamente atendidas, otras que se acumulan y generan crecientes insatisfacciones, que deben tener resolutivez inmediata. En su mayoría manifiestan la disposición de defender el modelo contenido en el Acuerdo 03 del 2024, que transforma sustancialmente los viejos esquemas de contratación que concentraban la intermediación, la monopolización del servicio, el desconocimiento del derecho, la acumulación de ganancias en los operadores, la generación de barreras, negación, cierre de agendas, inoportunidad y desatención.

Destacan que con los lineamientos del nuevo modelo de contratación, se respeta la esencia de la Ley 91 de 1989, el régimen exceptuado, la atención exclusiva, la integralidad y atención de la Salud y Seguridad Social en el Trabajo, la medicina preventiva, la libre escogencia, la ampliación de cobertura, las nuevas ventanas de acceso, sin embargo expresan enormes preocupaciones frente al poder absoluto entregado a la Fiduciaria la Previsora para que articule, contrate y pague a quienes asuman la prestación, debe establecerse controles, vigilancia, auditorias e interventorías externas confiables y efectivas que garanticen el buen manejo de los recursos aportados por los maestros y la vida financiera del Fomag.

6. Intervención de ministros.

No asisten a esta convocatoria.

7. Intervención Fomag - Fiduprevisora Fomag, respuestas y soluciones.

Se contó con la participación de la Doctora María Mercedes Petro Gerente Nacional de Salud de Fomag y coordinadores de diferentes y áreas, bienestar social, redes, TICS, entre otras, que escucharon los informes de las filiales y dieron algunas respuestas mínimas o informes insuficientes frente a algunas exigencias planteadas.

8. Intervenciones, análisis proposiciones y varios.

Terminadas las intervenciones, el análisis y los debates por parte de los delegados oficiales, se aprueba las siguientes

CONCLUSIONES

1. El Gobierno Nacional debe garantizar el derecho a la salud con dignidad para el magisterio y obligar a la Fiduprevisora que cumpla con el Acuerdo 03 de 2024 Fomag, que reconoce la esencia de lo estipulado en el Acuerdo 5 del 30 de diciembre del 2022 y los ejes estructurantes de la Ley 91 de 1989 y que en el marco normativo reivindica el régimen exceptuando del magisterio.
2. Exigir a la Fiduciaria la Fiduprevisora la garantía del derecho a la salud con dignidad para el magisterio colombiano y la resolutivez inmediata de las dificultades encontradas que se convierten en barreras que impiden el acceso con oportunidad y calidad entre las cuales encontramos las siguientes:
 - ✓ Bloqueo al nuevo modelo de contratación direccionado por la Fiduprevisora y algunos de los antiguos operadores.
 - ✓ Lentitud en la contratación de las IPS públicas, privadas y mixtas, para atención en todos los niveles, asunto que impide la libre escogencia y golpea la esencia del modelo, no basta con las cartas de intención, hay que avanzar en el aseguramiento y la firma de contratos en todo el territorio nacional.
 - ✓ Paquidermia en la contratación con las entidades, lugares habilitados como dispensarios de medicamentos, vincular las cooperativas que hacen el suministro a los hospitales, definir la provisión con drogas la rebaja y proveedores locales.
 - ✓ Nombramiento de los coordinadores responsables de la organización y atención de las arquitecturas territoriales así como en la administración, inspección, vigilancia y control financiero.
 - ✓ Hacer efectiva la participación de los Comités Territoriales de prestaciones sociales del magisterio.
 - ✓ Esclarecimiento, actualización y depuración de las bases de datos.
 - ✓ Determinar la fecha de terminación de la transición, hasta cuándo va la misma.
 - ✓ Lentitud e inoperancia de los planes de choque y de contingencia.
 - ✓ Interrupción en tratamientos, procedimientos y continuidad de la atención a pacientes crónicos, terminales, enfermedades huérfanas, remisiones, referencia y contrarreferencia.
 - ✓ Extender la jornada de atención y dispensación que esta hasta las 4 de la tarde.
 - ✓ Atención a educadores e hijos en condiciones especiales o de discapacidad y paciente en casa. PAD.
 - ✓ Acumulación de solicitudes de reintegros (tratamientos, fórmulas médicas y transporte, entre otras) y reembolsos, así como el tema de acompañantes a menores de edad que están sin resolver.
 - ✓ Solicitud de incapacidades desatendidas.
 - ✓ Solucionar la solicitud de afiliaciones, desafiliaciones y la atención a compañeros pensionados.

- ✓ Revisar la territorialización caso Putumayo y Cesar que no se corresponde con su situación y realidad geográfica.
- ✓ Frenar la subcontratación.
- ✓ Implementación de manera integral salud y SSST.
- ✓ Situación de seguridad del Comité Ejecutivo y dirigentes regionales.
- ✓ Convocar a los Secretarios (as) de Salud de las filiales.
- ✓ Convocar la Junta Directiva Nacional.

Continuaremos con la exigencia permanente a la Fiduprevisora como único operador, al MEN como fideicomitente y al Gobierno Nacional, para que se adopte el Acuerdo 03 de 2024, se implemente, reconozca y garantice el derecho a la salud con dignidad para el Magisterio y sus familias, la superación urgente de la situación compleja y traumática que estamos afrontando.

No hay lugar a espera. El modelo debe concretar soluciones y acciones resolutorias, estabilizarse, ser operativo y funcional.

3. Exigir al Gobierno Nacional y a la Fiduprevisora la renuncia del señor Mauricio Marín como presidente de esta entidad.
4. Rechazar las amenazas proferidas contra el compañero Juan Carlos Martínez Gil, actual presidente de la filial Educadores Unidos de Caldas – EDUCAL- y manifestar nuestro respaldo y solidaridad, solicitar al Gobierno Nacional se garantice su vida e integridad y el amparo y protección necesarios, así como las acciones investigativas a que el hecho diere lugar, hacer el llamamiento a la Junta Directiva de este departamento a trabajar en unidad, en respecto a la legitimidad en los procedimientos y las acciones de la misma manera en el marco del respeto a su norma estatutaria.
5. Valorar en un término no mayor a 10 días, el estado de la situación de implementación del modelo de Salud y SST en el marco del Acuerdo 03 de 2024 en el sentido de la superación de la problemática informada por Fecode y sus filiales, caso contrario el Comité Ejecutivo hará uso de las facultades delegadas otorgadas por la Junta Nacional para definir las acciones de movilización, así como las convocatorias necesarias para exigir la garantía del derecho a la vida y la salud del magisterio colombiano.

Fraternalmente,

COMITÉ EJECUTIVO


DOMINGO J. AYALA ESPITIA
Presidente


LUIS EDGARDO SALAZAR B.
Secretario General